

RESOLUCIÓN SOBRE EL CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL Y DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI

El conflicto del Sáhara Occidental, originado por la firma de los ilegales Acuerdos de Madrid de 1975, que posibilitó la invasión de la antigua colonia española por Marruecos y la violenta expulsión del territorio de centenares de miles de saharauis atraviesa una situación explosiva, tal como se ha puesto en evidencia en los recientes y gravísimos incidentes acaecidos en las ciudades ocupadas del Sáhara Occidental, y por la persistencia de un drama que ya dura más de 30 años.

Destacamos algunos aspectos esenciales del conflicto:

1. El conflicto del Sáhara Occidental, que data de 1975, **es una cuestión de descolonización** no concluida por la actitud de obstrucción del Gobierno de Marruecos, con la permisibilidad de la Comunidad Internacional (O.N.U. y U.E) y el apoyo explícito del Gobierno de Francia.
2. **El derecho de autodeterminación** lo tiene reconocido el Pueblo Saharaui **a través de múltiples resoluciones de la O.N.U., la U.E. y la U.A.** El marco más reciente para resolver este conflicto lo ha fijado la O.N.U. en su **resolución 1495 del 31 de julio de 2003, conocida como Plan Baker.** Esta resolución ha sido **aprobada por unanimidad** en el Consejo de Seguridad y **aceptada por el Frente Polisario.** Sin embargo el gobierno de Marruecos **impide** su aplicación una vez más, vulnerando la legalidad internacional y propiciando una situación en la región de inestabilidad e inseguridad.
3. A pesar de las múltiples resoluciones, el **conflicto del Sáhara Occidental está en una situación de bloqueo y estancamiento** por la premeditada obstrucción del Gobierno Marroquí. **El estancamiento favorece a Marruecos** que pretende sembrar el desánimo en los Saharauis. Por tanto, cualquier propuesta que se aleje de la exigencia del Referéndum de Autodeterminación a la administración marroquí, sitúa el conflicto en un callejón sin salida. Desbloquear el tema sólo se puede hacer a través de la exigencia, con firmeza, a Marruecos para que cumpla con la legalidad y respete el derecho inalienable del Pueblo Saharaui a su autodeterminación.
4. **El Gobierno de Marruecos ocupa ilegalmente el Sahara Occidental,** burlándose los acuerdos internacionales y desarrollando una estrategia de **anexión** del territorio por la vía de los hechos consumados. **La represión de la población Saharaui** en las zonas ocupadas que ha provocado una ola de manifestaciones públicas de la población Saharaui en todas las ciudades reprimidas violentamente por la policía y ejército marroquí con centenares de heridos, encarcelados, torturados e imponiendo un clima de terror.

5. **El Pueblo Saharaui lleva desde 1975 en campamentos de refugiados.** Ha soportado, durante 30 años, guerras, hambre, enfermedades, exilio y la carencia de lo más elemental para la vida. **A pesar de ello ha logrado mantener intacta su aspiración a la libertad y a vivir pacíficamente en su territorio. Es la víctima inocente de este drama.** Hoy más que nunca es preciso una solidaridad organizada y permanente, con la justa causa de este Pueblo, no sólo en el ámbito político, sino también con recursos materiales que le permita vivir con dignidad y resistir hasta el final.

6. **España tiene una responsabilidad histórica, jurídica y política que no debemos olvidar. El actual gobierno de España** viene manteniendo un supuesto discurso de neutralidad que, en la práctica, **se sitúa claramente en la defensa de las posiciones de Marruecos** al no exigir al gobierno marroquí el respeto al Derecho de Autodeterminación del Pueblo Saharaui, y hablar de “una solución consensuada entre las partes”, cuando el consenso ya está articulado en la propia O.N.U. y cuando sabe que Marruecos nunca va a aceptar ningún “consenso” que no sea la marroquinidad del Sáhara.

7. Desde Canarias se debe abogar por una solución pacífica, estable y duradera de este conflicto, teniendo en cuenta que estamos a 100 Kms de distancia y que recuperar unas relaciones comerciales, económicas y sociales, que se truncaron en 1975, debe ser una cuestión estratégica. Esta solución sólo será posible sobre la base del respeto a los derechos del Pueblo Saharaui a su autodeterminación.

Desde NC-NGC se impulsarán acciones e iniciativas que se orienten a desarrollar los siguientes planteamientos:

1. **La defensa del derecho a la Autodeterminación del Pueblo Sauri** y el derecho a ejercerlo a través de un referéndum libre, democrático, con todas las garantías y bajo los auspicios de la O.N.U.
Exigencia a Marruecos de la aplicación, sin ajustes ni retoques, de la resolución 1.495 (Plan Baker) como marco aprobado por la O.N.U. para resolver el conflicto por la vía pacífica y legal y que tenga efectos duraderos.

2. **Presionar a la O.N.U. y a los gobiernos de la U.E.,** en especial al de **Francia,** por su apoyo incondicional a Marruecos y al de **España,** por su responsabilidad histórica, política, social y moral como antigua potencia colonial, para que exijan al Gobierno de Marruecos, el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la O.N.U.
En el caso de España, se plantea que su Gobierno lidere la solución definitiva del conflicto defendiendo el derecho de autodeterminación de los saharauis, el referéndum libre y transparente, la aplicación del Plan Baker y la exigencia al Gobierno de Marruecos del cumplimiento de las resoluciones de la O.N.U. Alejarse de estos planteamientos supone acercarse a las tesis marroquíes frustrando las expectativas de la población Saharaui.

- 3. Prestar una atención prioritaria a la situación de los territorios ocupados,** tratando de romper el muro de silencio, exigiendo el acceso de observadores internacionales a la zona, denunciando la represión marroquí sobre los saharauis, el cese del expolio de los recursos naturales y que los acuerdos económicos y comerciales no afecten a las zonas ocupadas. Exigimos la condena y el cese de la violencia brutal que en estos momentos ejerce la policía y ejército marroquí sobre la población civil Saharaui de los territorios ocupados. Es fundamental la intervención urgente de la Comunidad Internacional (O.N.U., U.E. y U.A.) y la presencia masiva de observadores internacionales y medios de comunicación en los territorios que sirvan de protección a la población civil indefensa hasta que se celebre el Referéndum de Autodeterminación.

- 4. Incrementar las campañas y proyectos de ayuda humanitaria** con destino a paliar las difíciles condiciones de los refugiados saharauis. La alimentación, la salud, la educación y los servicios deben tener prioridad en nuestro trabajo humanitario. Igualmente posibilitar el conocimiento directo de la población canaria de la dramática situación que se vive en los campos de refugiados.

- 5. Impulsar desde las instituciones canarias y desde la sociedad civil todas las actividades e iniciativas necesarias para concienciar a la opinión pública sobre las causas del conflicto y sus soluciones reales, así como para neutralizar las campañas de intoxicación y manipulación que se favorecen desde algunos ámbitos minoritarios al servicio de la estrategia marroquí de anexión del territorio.**